

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EASYCRETE CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil quince, a las dieciséis horas treinta minutos, en la sede social de la compañía EASYCRETE CIA. LTDA., ubicada en la Panamericana Norte, sector "La Pastorela", se encuentran reunidos los siguiente socios: señor Galo Correa Coronel, propietario de 5.000 participaciones; y, la señora Fanny Celi Coronel, propietaria de 5.000 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, la señora Fanny Celi Coronel, amparada por lo que disponen los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, mociona que se constituyan en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014,
- 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS BALANCES, ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014,
- 3.- RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014,
- 4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE LA GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.

La señora Gerente General procede a dar lectura a su informe correspondiente al año 2014. Concluida la lectura, se pone a consideración de los señores socios y el señor Galo Correa Coronel mociona que se lo apruebe. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía EASYCRETE CIA. LTDA. resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por la señora Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2014, disponiéndose que se lo archive en el expediente de la Junta y una copia certificada se la remita a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

## 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS BALANCES, ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.

La señora Gerente General procede a dar lectura a los estados financieros que la Junta ya conoció en el mes de septiembre del 2014 pues estos son los balances finales de la compañía y no han sufrido cambio alguno. El señor Presidente solicita a los señores socios su pronunciamiento. El señor Galo Correa Coronel manifiesta que los documentos han sido analizados por los socios y, además, con las explicaciones dadas por la señora Gerente General y por el señor Contador no cabe ninguna aclaración por lo que mociona que se aprueben los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias presentados, y que se entregue la información al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, como manda la Ley. La moción es apoyada por todos los socios, el señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía EASYCRETE CIA. LTDA. resuelve, por unanimidad, aprobar los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2014, disponiéndose que se presente la documentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

## 3.- RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014

Interviene la señora Gerente General, quien manifiesta que al tratarse de un balance final este contempla únicamente la distribución del acervo social tal como consta en el cuadro respectivo el cual se anexó al trámite de disolución. En virtud de lo expuesto, no cabe la figura de destino de resultados. Los socios aceptan la explicación y por unanimidad resuelven acoger la misma.

El señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para elaborar el acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

## 4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta. Concluida la lectura el señor Galo Correa mociona que se la apruebe, moción que es apoyada por todos los socios. La Junta resuelve:

### **RESOLUCION.**

Los Socios de la Compañía EASYCRETE DEL ECUADOR resuelven, por unanimidad aprobar el Acta sin modificaciones.

La Sra. Gerente General agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la junta a las diecisiete horas treinta minutos. Firman para constancia en unidad de acto



SRA. FANNY CELI  
GERENTE GENERAL  
SOCIA



Sr. GALO CORREA  
PRESIDENTE  
SOCIO